

AGRÍCOLA MANUELA SOCIEDAD CÍVIL EN PREDIOS RÚSTICOS

INFORME DE COMISARIO

Señores

Socios de la Agrícola Manuela Sociedad Civil en Predios Rústicos
Ciudad

De mis consideraciones :

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.90.1.5.3.006. dictada por el Superintendente de Compañías, el 17 de Mayo de 1990, dejo constancia de lo siguiente :

- 1.- Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- 2.- Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
- 3.- Los libros de Actas, expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talón de Acciones y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la Ley.
- 4.- Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y a la vez han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Es todo cuanto tengo que informar sobre las actividades realizadas por la Agrícola Manuela Sociedad Civil en Predios Rústicos, por el ejercicio económico correspondiente al año 1996.

Atentamente,

Alejandrina Alarcon Vergara
ING.COM. ALEJANDRINA ALARCON VERGARA
CONTADORA LIC. 010554
COMISARIA

